



DESAJCUNO25-2667

Bogotá D. C., 25 de julio de 2025

Doctor

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

Bogotá

Asunto: *“Solicitud de modificadorio Orden de Compra No.137890 de 2024.”*

Respetado doctor Rocha:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, suscribió la orden de compra No.137890 de 2024 de fecha 02 de diciembre de 2024 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual tiene como objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, INSUMOS Y MAQUINARIA Y CONTEMPLA EL SERVICIO ESPECIAL DE JARDINERÍA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS”.**

Dicha orden de compra inicialmente se suscribió por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$3.273.885.966,16)** Incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025.

Que la mencionada Orden de Compra ha sido objeto de dos (02) modificaciones, consistentes en:

Primera Modificación:

1. Supresión de dos (02) servicios de operario auxiliar de medio tiempo en la sede de Cota a partir del 12 de abril de 2025 y en la sede de la Bodega a partir del 01 de mayo de 2025.
2. Adición de un servicio de Operario de aseo y cafetería a partir del 01 de mayo de 2025 e insumos y maquinaria de cafetería para la sede de la Bodega:

Segunda Modificación:

1. Adición de dos (2) servicios de operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas (Tiempo completo), requerido en la sede del Palacio de Justicia de Zipaquirá y operario de aseo y cafetería (Tiempo Completo), requerido en la sede del edificio San Martín, partir del 03 de junio de 2025 y hasta la vigencia de la orden de compra No.137890 de 2024.

Que, a la fecha la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, se encuentra estructurando el nuevo proceso de contratación de acuerdo con el nuevo ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V - CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, con fecha máxima para colocar órdenes compra 08/07/2027I.

Por lo antes expuesto, con el propósito de dar continuidad en la prestación del servicio

de aseo en las sedes judiciales a cargo de esta Dirección Seccional mientras se estructura la nueva orden de compra se hace necesario la adición y prórroga de la orden de compra, con el fin de garantizar la continuidad ininterrumpida en la prestación de los servicios de aseo, mantenimiento, jardinería, limpieza, desinfección y suministros de aseo.

Ante comunicación enviada al contratista UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, este aceptó mediante oficios de fecha diez (10) y veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco (2025), prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra por el término de dos (2) meses, fecha comprendida entre el 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025. Así mismo aceptó la adición de la orden de compra por el valor requerido para cubrir el nuevo plazo.

Por lo expuesto en esta comunicación y con la finalidad de garantizar la prestación integral de los servicios de aseo en las sedes Bogotá y los municipios de Cundinamarca, a cargo de esta Dirección Seccional, se solicita autorizar:

1. Prorrogar la orden de compra por el término de dos meses, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2025.
2. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se requiere adicionar a la orden de compra No.137890 de 2024, un valor de **SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$713.700.000)** incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, este valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6425 del 23 de enero de 2025, para la subunidad ejecutora 27-01-01-833, para un valor total del contrato de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE., (\$3.987.585.966,16)** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos a que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato referente al personal e insumos de aseo, en el momento de dar cumplimiento de la citada orden de compra, como se relaciona a continuación:

Servicio del Personal +Insumos en la adición y prórroga de la Orden de Compra No.137890 de 2024			
Artículo	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8 (2025)	Valor del mes unitario año 2025
Operario de aseo y cafetería	23	\$ 2.700.125,00	\$ 62.102.875
Operario auxiliar Tiempo Completo	55	\$ 2.700.125,00	\$ 148.506.875
Coordinador de tiempo completo	1	\$ 2.700.125,00	\$ 2.700.125
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	9	\$ 2.700.125,00	\$ 24.301.125
Operario auxiliar Medio Tiempo	90	\$ 1.672.084,00	\$ 150.487.560
Jardinería mt2	1205	\$ 150,71	\$ 181.592
Insumos Aseo y Cafetería		\$ 4.928.069,30	\$ 4.928.069
SUBTOTAL			\$ 393.208.222
AIU 10%			\$ 39.320.822
BASE 10%			\$ 39.320.822
IVA 19%			\$ 7.470.956
TOTAL 1 MES			\$ 440.000.000
TOTAL, PRÓRROGA REQUERIDA			\$ 880.000.000
VALOR DISPONIBLE OC 137890 de 2024			\$ 166.300.000
VALOR FINAL REQUERIDO PARA ADICIONAR			\$ 713.700.000

2.1. Información de los valores de la Adición:

El valor mensual para adicionar es derivado y/o calculado de las facturas previamente reconocidas en pago del personal, los insumos y maquinaria solicitados en el momento de la ejecución de la orden de compra, la cual para la fecha de inicio de la prórroga (01 de agosto de 2025) presenta un saldo sin ejecutar a julio 31 de 2025 de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$166.300.000) por concepto del saldo disponible a la fecha por concepto de menor cantidad de insumos requeridos durante el tiempo de ejecución inicia de la orden de aseo, resultante de los pagos efectuados y por efectuar (8) que suman **TRES MIL CIENTO SIETE MILLONES QUIMNIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE** (\$3.107.585.728, 20), en ese orden de ideas el valor requerido para la adición de la orden de compra No.137890 de 2024 entre el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2025 es de **SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**, (\$713.700.000) incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar

Es necesario aclarar que con la presente adición se da cumplimiento íntegro a lo previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, como se puede detallar a continuación:

CONCEPTO	VALOR EN
	\$\$ y SMMLV
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.273.885.966,16
VALOR CONTRATO EN SMMLV	2.518,4
MÁXIMO A ADICIONAR EN SMMLV	1.259,2
VALOR SMMLV 2024	\$ 1.300.000
VALOR SMMLV 2025	\$ 1.423.500
VALOR ADICIÓN 01	\$ 713.700.000
VALOR ADICIÓN 01 EN SMMLV	501,4
VALOR EN SMMLV POR ADICIONAR	757,8
VALOR DISPONIBLE A ADICIONAR EN MILES DE PESOS DESPUES DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN	\$ 1.078.752.566
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (22-07-2025)	\$ 3.987.585.966,16

La anterior modificación se hace conforme el numeral 3.6 del capítulo primero de la RESOLUCIÓN No. 6424 del 03 de junio de 2025 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

Cordialmente,



CARMEN LILIANA MOSQUERA BATISTA
Profesional Universitario Grado 11

Elaboró: Daniela Cepeda Ortega-Asistente Administrativa

Anexo: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6425 del 23 de enero de 2025
DESAJCUNO25-2408 - "Voluntad de prórroga y adición a la Orden de Compra No.137890 de 2024
Oficios suscritos por el contratista UT SERVIASEAMOS, el día 08 y 23 de julio de 2025
Cotización aportada por la UT SERVIASEAMOS, con la información de los valores de la adición.

Bogotá DC., 10 Julio de 2025

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS
Area de contratación
Ciudad.

Asunto: Respuesta aceptación 3ra modificación orden de compra 137890.

Cordial saludo.

Esta comunicación tiene como fin el de dar respuesta a su solicitud de modificación propuesta para la orden de compra en referencia.

De acuerdo a la comunicación enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, nos permitimos manifestar la aceptación para dar trámite a la modificación propuesta de conformidad con los valores y parámetros del Acuerdo Marco.

La aceptación de la modificación se hace con la adición para el servicio por el periodo de 1 mes que correspondería a un valor a adicionar de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$\$458,488,784.88) incluido AIU e IVA, según información detallada en cotización adjunta enviada a la entidad.

Los términos de ejecución se mantienen bajo las mismas condiciones y requerimientos pactados en el contrato principal.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS



Bogotá DC., 23 Julio de 2025

Señores

**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA -
AMAZONAS**

Area de contratación

Ciudad.

Asunto: Respuesta aceptación 4ta modificación orden de compra 137890.

Cordial saludo.

Esta comunicación tiene como fin el de dar respuesta a su solicitud de modificación propuesta para la orden de compra en referencia.

De acuerdo a la comunicación enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, nos permitimos manifestar la aceptación para dar trámite a la modificación propuesta de conformidad con los valores y parámetros del Acuerdo Marco.

La aceptación de la modificación se hace con la adición para el servicio por el periodo de 2 meses desde el 1 de agosto al 30 de septiembre y que correspondería a un valor a adicionar de NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$916.977.569,76) incluido AIU e IVA, según información detallada en cotización adjunta enviada a la entidad.

Los términos de ejecución se mantienen bajo las mismas condiciones y requerimientos pactados en el contrato principal.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6425	Fecha Registro:	2025-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-833 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.537.606.746,98	Valor Total Operaciones:	-4.648.888.872,00		Valor Actual.:	2.888.717.874,98	Saldo x Comprometer:	2.734.186.476,98	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	6425	Fecha Registro:	2025-01-23	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
833 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-03-17		-1.698.620.309,00			
					2025-03-27		-9.020.000,00			
					2025-03-28		-2.400.000.000,00			
					2025-03-31		-42.020.000,00			
					2025-04-22		150.000.000,00			
					2025-05-16		-122.708.600,00			
					2025-05-16		-122.708.600,00			
					2025-05-21		-16.817.667,00			

2025-03-05	7.537.606.746,98	-386.993.696,00			
Total:	7.537.606.746,98	-4.648.888.872,00	2.888.717.874,98	2.734.186.476,98	0,00

Objeto:	ASIGNACION DE PRESUPUESTO RESOLUCION 0006 -2025. DESAJCUNO25-206
----------------	--

Firma Responsable